



Campo Santos Mártires, 4
Teléfs. 957 20 00 46 - 957 20 02 03
Fax 957 20 05 33
14004 - CÓRDOBA

2 0. 01. 2 3 A CORRECOS CORREC

El pasado día 10 de enero, se publicaron en BOJA las Resoluciones de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por las que se indican las relaciones de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Enfermero/a, por los sistemas de promoción interna y de acceso libre correspondiente a la OEP 2018-2021; en cuyos anexos se detallaban las relaciones de plazas ofertadas por centros de destino (376 plazas de Enfermero/a promoción interna y 6.845 plazas de Enfermero/a de acceso libre).

En dichas Resoluciones sólo se contemplan destinos hospitalarios, sin que en ninguna de las provincias de Andalucía se ofertasen plazas de Atención Primaria -ni para equipos básicos de Atención Primaria, ni de dispositivos de apoyo-. Esta situación generó multitud de reacciones entre los cientos de enfermeros afectados, por considerar que dicha falta de plazas en A.P. era contraria a la equidad y la observancia de los principios de mérito y capacidad que han de regir los procesos para la provisión de plazas vacantes.

Posteriormente, en la tarde del día 16 de enero, fue publicada en la Web oficial del Servicio Andaluz de Salud un comunicado relativo a la corrección de errores en la relación de plazas de varias categorías y especialidades, entre las que se encuentra Enfermería, publicándose una nueva relación de plazas ofertadas por centros de destino (426 plazas de Enfermero/a promoción interna y 4.730 plazas de Enfermero/a de acceso libre) incluyendo plazas de Atención Primaria y Hospitalaria. En dicha comunicación se informaba que la relación de plazas ofertadas conlleva una ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 7 de febrero de 2023, y adelantaba que la corrección de errores se había remitido a BOJA para su publicación.



En el día de hoy, se ha publicado la corrección de errores del sistema de promoción interna, pero continúa sin publicarse la correspondiente al sistema de acceso libre en BOJA.

La corrección de errores publicada, se justifica en que se ha advertido un "error material" en el anexo de la relación de plazas que se ofertaron por centros de destino por el sistema de promoción interna, y procede a la rectificación del citado Anexo "de forma que deben incorporarse plazas no incluidas por error material en la oferta publicada. Como consecuencia de la rectificación de la relación de plazas ofertadas que ha supuesto incorporar nuevos centros de destino". Llama la atención como la rectificación no hace referencia alguna a la minoración de determinadas plazas ofertadas en un principio y que ahora han sido suprimidas -como las 28 plazas en atención hospitalaria en la provincia de Málaga (- 43,75%)-. Igualmente se refiere a la ampliación de plazo y a que las solicitudes de petición de centro de destino actualmente registradas se conservarán, considerándose como presentadas en tiempo y forma, sin perjuicio del derecho de las personas concursantes a presentar nueva solicitud de petición de centro de destino que anulará la anterior.

Resulta incomprensible la situación generada en el primer momento, por la falta de oferta de plazas en A.P. en la Resolución Publicada el pasado día 10 en BOJA; y más inverosímil aún, los cambios que se introducen mediante una corrección de errores anunciada en la Web SAS, informando de la desaparición de más de 2.000 plazas ofertadas para Enfermería, lo cual está generando un alarmante caos y malestar entre todos los afectados, que parece querer justificarse desde el SAS simplemente como un mero "error material". Queda aún pendiente a día de hoy, la publicación en BOJA de la corrección de errores correspondiente al sistema de acceso libre donde la supresión de plazas alcanza más del 30% de las ofertadas en un principio (llegando en alguna provincia como Almería y Málaga a superar el 50% de minoración) agravando el descontento por la desproporción y generando desazón entre nuestros profesionales.



Dicha minoración de plazas está provocando el que muchos de los afectados puedan tener dificultades para obtener el destino al principio pretendido, generando una frustración de sus expectativas. Muchos profesionales han solicitado ya los destinos -dado que el plazo para ello comenzó el pasado 11 de enero-, encontrándose ahora con una nueva situación, ya que muchas de esas plazas que habían sido ofertadas inicialmente han desaparecido. Estos hechos están generando una importante incertidumbre en cuanto las diferentes situaciones personales, de perturbación de las expectativas de conseguir destino en plazas en las poder desarrollarse profesionalmente, o por cuestiones de cercanía de sus domicilios, de conciliación de vida laboral y familiar, y otras muchas.

Toda ello está propiciando multitud de reacciones entre los cientos de enfermeros afectados, quienes se están dirigiendo a sus correspondientes Colegios provinciales así como a este Consejo Andaluz, dando cuenta del malestar por lo que consideran una actuación del SAS inexplicable, carente de justificación, denunciando de esta manera la injusticia y falta de transparencia en el proceso de oferta de plazas por parte del SAS.

Entre la multitud de comunicaciones recibidas, los aspirantes se refieren a las expectativas frustradas que suponen estos cambios en la oferta de plazas:

"un castigo más a la profesión, jugando con nosotros y nuestro futuro"; "como profesional, me siento frustrada, indignada y lo más triste maltratada por mi empresa, después de tanto esfuerzo, es la recompensa que obtenemos"; "este mal hacer por parte de la Administración, donde parece que primero nos premian y luego nos castigan."; "Los opositores nos sentimos castigados, lo único que queremos después de tanto esfuerzo es poder estar lo más cerca posible de nuestras casas y que se valore un poco el esfuerzo que llevamos y seguimos haciendo cada día."

Considerando necesario desde esta corporación, dar debido traslado del sentir generalizado entre los afectados, máxime cuando este Consejo Andaluz de



Enfermería no integra ni participa en la Mesa Sectorial de Salud en la que se analizan estas cuestiones.

De esta manera, atendiendo a lo expuesto, desde este Consejo Andaluz nos dirigimos a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía para solicitar aclaración sobre lo sucedido tras la aprobación de las Resoluciones de 22 de diciembre y su publicación en BOJA de 10 de enero, así como la reciente comunicación de la corrección de errores en la Web del SAS. De igual modo, solicitamos explicación respecto a los criterios que hayan regido la oferta de plazas y que justifiquen las alteraciones y modificaciones que se han producido respecto a las mismas. Todo ello al objeto de poder dar oportuna respuesta a la multitud de profesionales de Enfermería que se han dirigido a esta Organización Colegial denunciando lo sucedido.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

En Córdoba para Sevilla, a 20 de enero de 2023.

## El Presidente

25083952Z JOSE Firmado digitalmente por MIGUEL CARRASCO (R: 25083952Z JOSE MIGUEL G14407233)

CARRASCO (R: G14407233)

Fecha: 2023.01.20 09:18:03 +01'00'

Fdo.: José Miguel Carrasco Sancho

A/A DE LA SRA. CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA